

16. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

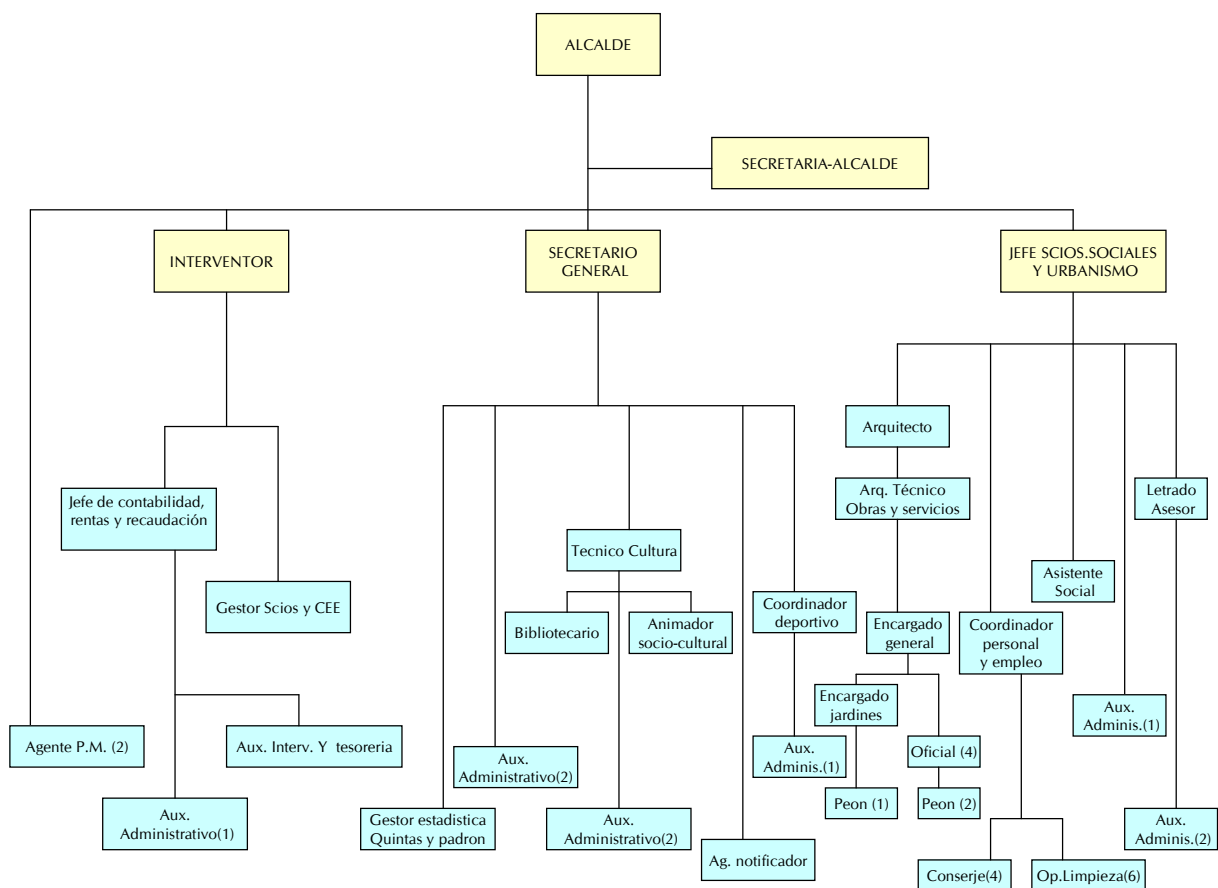
16.1. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

El objetivo de este documento es describir el organigrama de los servicios técnicos municipales, su distribución competencial, su relación entre la estructuración política y administrativa.

En la figura 16.1 se presenta el organigrama del Ayuntamiento de Amurrio

Figura 16.1. Organigrama del ayuntamiento

Organigrama del Ayuntamiento.



16.1.1. Comunicación y coordinación

Los sistemas con que cuenta el Ayuntamiento para establecer tanto la comunicación y coordinación interna como externa son los establecidos mediante el Decreto 99/483S.

En la tabla 16.2 se plasman los tipos de comunicación que desde el ayuntamiento de Amurrio se tienen definidos, tanto hacia el exterior como internamente en los que se especifican los agentes implicados, la periodicidad y los medios empleados.

En las tablas 16.3 y 16.4 se exponen los sistemas de coordinación otros organismos y administraciones que están implicados en la gestión municipal y los sistemas de coordinación interna del Ayuntamiento.

Tabla 16.2: Sistemas de comunicación del ayuntamiento de Amurrio

COMUNICACION EXTERNA		
AGENTES	FRECUENCIA	MEDIOS
Población general	Quincenal	HAUXE DA: Revista informativa a nivel municipal
	Semanal	Periódicos de ámbito provincial
	Semanal	Radio Llodio (La Ser)
Sector industrial	-	-
Sector agropecuario	-	-
Otros municipios	-	-
Servicios Territoriales	-	-
Servicios Centrales	-	-
Administración Estatal	Semanal	Acuerdos Consejo de Gobierno
Gobierno Civil	Bimensual	Acuerdos plenos
Contratistas	-	-
Otros	-	-
Mancomunidad de la Cuadrilla de Aiala	-	Escritos enviados a cada uno de los componentes de las distintas comisiones
COMUNICACION INTERNA		
AGENTES	FRECUENCIA	MEDIOS
Todos los departamentos individualmente	Semanal, quincenal, mensual, depende del Departamento	Informes
Todos los departamentos individualmente	Semanal, quincenal, mensual, depende del Departamento	Reuniones
Todos los departamentos individualmente	Semanal, quincenal, mensual, depende del Departamento	Comisiones informativas permanentes(**)
Todo el Ayuntamiento	Semanal (jueves a las 9 horas)	Comisión de Gobierno
Todo el Ayuntamiento	Bimensual (jueves último del mes a las 19 horas)	Pleno municipal ordinario

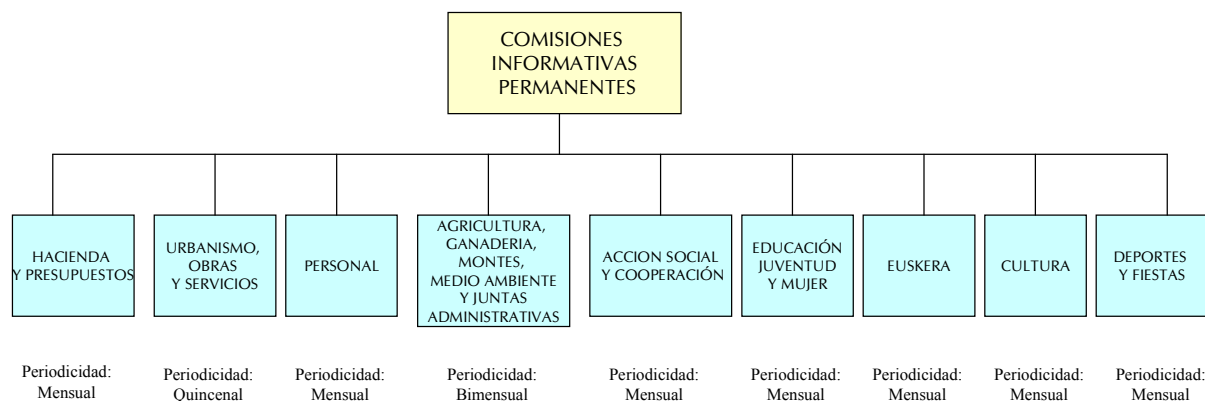
Fuente: Ayuntamiento de Amurrio

(*) Se rige por el Decreto 99/483S que se anexa

(**) Ver figura 16.2 adjunto con las comisiones informativas .

(●)La comunicación se establece conforme a la Ley Básica de Régimen Local.

Figura 16.2. Comisiones existentes en el Ayuntamiento de Amurrio



Fuente: Ayuntamiento de Amurrio

Así mismo, existen otras formas de coordinación interna, como es la Comisión de Medio Ambiente, y varias mesas de trabajo que se crean con un fin concreto, como proyectos específicos interdepartamentales, etc.

Tabla 16.3: coordinación del ayuntamiento de Amurrio con otros organismos y administraciones

COORDINACIÓN EXTERNA		
ORGANISMO	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Cuadrilla de Aiala(*)		Comisiones informativas: bimensuales Comisión de Gobierno: cada 15 días Junta ordinaria (Pleno): 2veces/año (mayo, Noviembre) (**)
Hermanidad de Sierra Salvada		Reuniones anuales. Revisión de la mojonera: cada 4 años.
Juntas Administrativas Gobierno Vasco (Medio Ambiente)		

Gobierno Vasco (Industria)
 Oficina Comarcal Agraria
 GAM
 Diputación Foral de Alava
 (Medio Ambiente)

Fuente: Ayuntamiento de Amurrio

() Entidad territorial foral que se rige por la Norma Foral 63/1989, de 20 de noviembre y está integrada por los municipios de Amurrio, Arceniega, Aiala, Llodio, Okondo y posee la sede en Respaldiza (Aiala).*

La Junta de la Cuadrilla es el órgano máximo de representación de los intereses de la Cuadrilla y adopta decisiones sobre los asuntos de su competencia. Se compone de junteros, asignados por los Plenos de los Ayuntamientos que integran la Cuadrilla de entre sus concejales. Está formada por 26 junteros, que se distribuyen en función de los habitantes de cada municipio.

El presidente de la Cuadrilla ostenta la representación oficial de la misma, convoca y preside las sesiones de la Junta y Comisiones; dirige, supervisa e impulsa los servicios y obras, así como el personal que, en su caso, asuma la entidad, y ejercita las funciones que le sean atribuidas por Normas Forales de las Juntas Generales.

*(**) Se rige por la Norma Foral 63/89 de 20 de noviembre. En Amurrio existen 2 concejales que acuden a las Comisiones Informativas y el Alcalde a las de Gobierno.*

Tabal 16.4. Sistemas de coordinación interna del Ayuntamiento

SISTEMA DE COORDINACIÓN	COORDINACIÓN INTERNA	
	FRECUENCIA	AREAS/PROYECTOS
Informes	Semanal, quincenal, mensual, depende del Departamento	Todas las areas, individualmente
Reuniones	Semanal, quincenal, mensual, depende del Departamento	Todas las areas, individualmente
Comisiones informativas	Semanal, quincenal, mensual, depende del Departamento. Ver figura 16.2	Todas las areas, individualmente.
Comisión de Gobierno	Semanal	Todo el Ayuntamiento
Plenos	Mensual	Todo el Ayuntamiento

Fuente Ayuntamiento de Amurrio

16.2. GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

Actualmente en el ayuntamiento de Amurrio el departamento de Medio ambiente está englobado dentro del Departamento denominado: Departamento de Agricultura, Ganadería, Montes, Medio Ambiente y Juntas Administrativas.

En la figura 16.3 se expone el organigrama del Departamento en el que se engloba

Tal y como se indica en el organigrama el área de medio ambiente depende de Urbanismo, Obras y Servicios, con dos técnicos dedicados a tiempo total a las labores propias de esta área y que se definen en el tabla 16.5, y otros técnicos con labores compartidas con otras referidas al área de Urbanismo obras y servicios.

Organigrama

Figura 16.3: Organigrama del área de medio ambiente

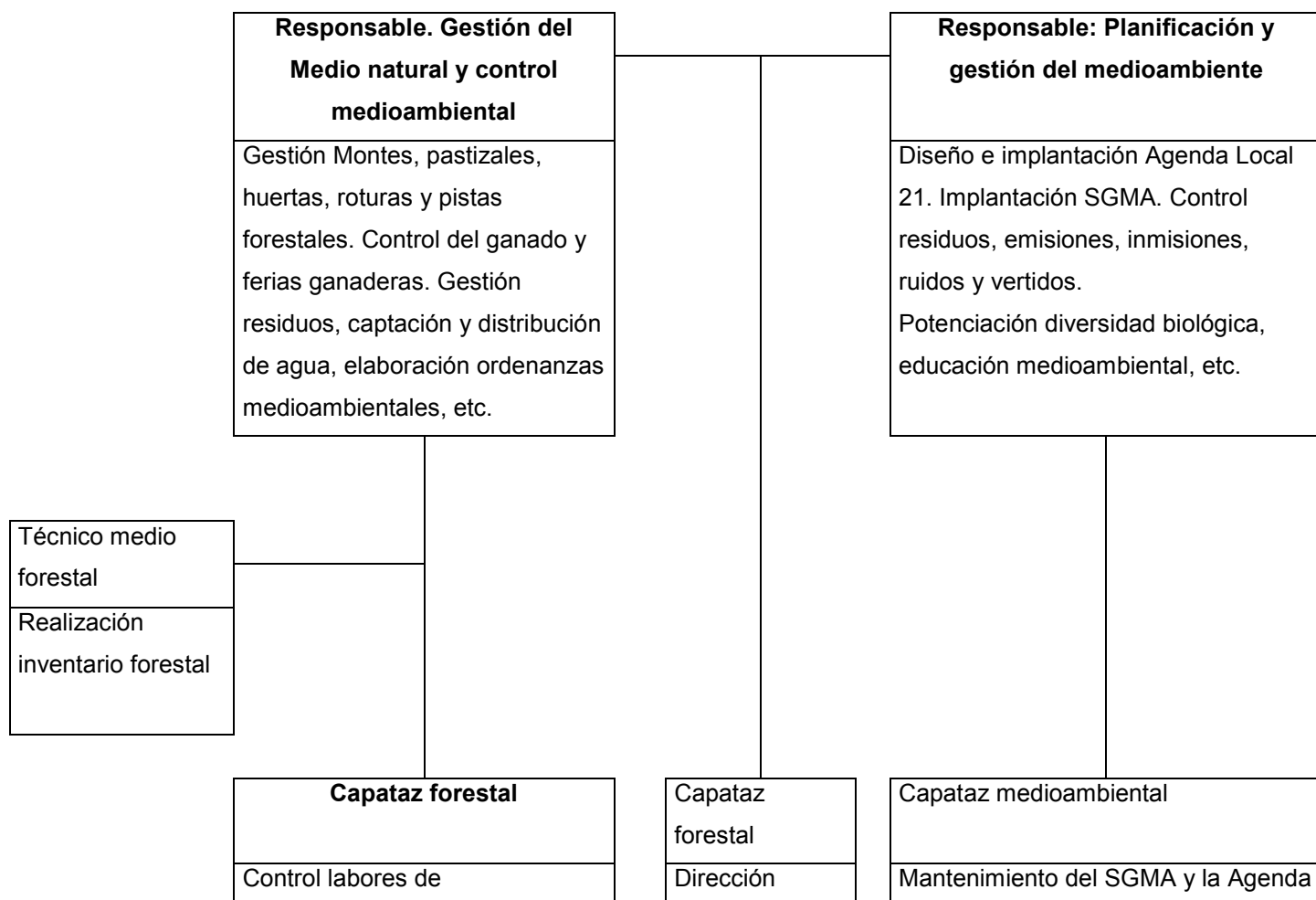




Tabla 16.5: Responsabilidades en el área de medio ambiente

CARGO	FUNCIONES
Alcalde	Responsable de todas las actividades relacionadas con el Medio ambiente: Planeamiento urbanístico, Agua, Energía, Residuos, Suelos, Transportes, Ruido, Medio natural, etc.
Jefe de Urbanismo y Medio Ambiente	Coordinador de todas las actividades relacionadas con el Medio ambiente: Planeamiento urbanístico, Agua, Energía, Residuos, Suelos, Transportes, Ruido, Medio natural, etc.
Arquitecto	Planeamiento urbanístico, Aguas, transporte, ruido.
Policía Municipal	Vigilancia, Control de denuncias, Planes de emergencia.
Auxiliar Urbanismo	Tramitación de expedientes.
Auxiliar Obras y servicios	Tramitación de expedientes.
Técnico de Medio Ambiente	Aguas, suelos, residuos, sensibilización, medio natural, atmósfera, legislación.
Ingeniero Asesor	Aguas, suelos, residuos, medio natural,

	atmósfera, legislación.
Gestor Aguas	Aguas.
Gestor Electricidad	Electricidad.
Gestor garbigune, Escombrera y Planta de Compostaje	Garbigune, Escombrera, Planta de compostaje.

16.2.1. Empresas y entidades vinculadas a la gestión ambiental municipal

Existen otras empresas vinculadas a la gestión ambiental municipal, además de las que aparecen en el organigrama medioambiental anteriormente expuesto, tal y como se indica en la tabla 16.5

Tabla16.5. Empresas vinculadas a la gestión medioambiental en el municipio de Amurrio

Empresa	Actividad	Sistema de gestión
Escor, S.A.	Recogida de papel/cartón	Subcontratado por la Diputación Foral de Alava
Vidrala, S.A.	Recogida de vidrio	Convenio Dip. Foral de Alava con Gobierno Vasco
Garbiker	Recogida envases ligeros	Convenio del ayto. de Amurrio con la Diputación foral de Bizkaia
Reziklleta; S.A.	Recogida puerta a puerta de voluminosos	Concurso público
G.A.M, S.L.	Gestión del agua	Concurso público
Garbiladi	Gestión basuras en las Juntas Administrativas del municipio	Concurso público
Limpiezas Nervión	Limpieza viaria	Concurso publico

Fuente: Ayuntamiento de Amurrio

16.2.2. Normativa medioambiental local

El Ayuntamiento de AMURRIO no dispone de ordenanzas específicas para la protección ambiental. Sin embargo incorpora tales aspectos en las normas subsidiarias aprobadas provisionalmente el 11 de febrero de 1997.

En dichas normas se recogen especificaciones orientadas a condiciones ambientales (transmisión del ruido, emisión de polvos, saneamiento, etc..)

ARTICULOS DE LAS NN.SS.	DESCRIPCIÓN
TOMO I y II	
Artículos 113-118	Condiciones ambientales (ruido, emisión de polvos) para uso industrial
Artículos 237-241	Protección de la naturaleza (protección paisajística, forestal, agrícola, hidrológica, protección S.G. comunicaciones)
Artículos 47	Actos sujetos a previa licencia
Artículo 48	Clases de licencia
Artículo 52	Licencia de apertura de establecimientos industriales, mercantiles o comerciales
Artículos 59-71	Licencia de obras
Artículo 54	Licencia de corte de arbolado
Artículo 58	Licencias de escombreras o vertederos
Artículo 94	Depósito de materiales y escombros
Artículo 120	Licencia de apertura para el uso de garaje (RAMINP, excepto G-1)
Artículo 22 (tomo I), 135 –138 (tomo II)	Clasificación del suelo
Artículo 23	Calificación del suelo
Artículos 139-212	Régimen del suelo urbano
Artículos 213-233	Régimen de suelo apto para urbanizar
Artículos 234-245	Régimen del suelo no urbanizable
Artículo 24	Usos globales y pormenorizados
Artículos 249-250	Sistema general de espacios libres: parques urbanos existentes
Artículos 258-259	Sistema general de comunicaciones e infraestructuras(viaria y ferroviaria)
Artículos 253-254	Sistema general de equipamiento escolar
Artículos 251-252	Sistema general de equipamiento deportivo
Artículos 255-257	Sistema general de equipamiento comunitario
Artículo 291	Normativa legal vigente (gas, derivados del petróleo, Reglamento electrotécnico de baja tensión, NBE CPI 91 Protección contra incendios, NBE CA 82 Protección acústica, NBE CTE 79 Condiciones térmicas de los edificios).
Artículo 294	Saneamiento

Artículo 295	Pozos sépticos
Artículo 309	Características y dimensionado de la red de saneamiento
Artículo 310	Acometida de saneamiento
Artículo 311	Características de la red de agua potable
Artículo 312	Acometida de agua potable
Artículo 316	Niveles de iluminación
Artículo 317	Soportes y luminarias
Artículo 318	Características de la red de alumbrado público
Artículo 319	Tratamiento de las áreas peatonales y ajardinadas
Artículo 320	Plantación
Artículo 321	Césped
Artículo 301 y 301 bis	Catálogo de la edificación de interés artístico o ambiental (edificios catalogados, inmuebles propuestos para declaración como monumentos/ conjuntos monumentales de Euskadi, inmuebles para ser protegidos a nivel municipal Zonas de presunción arqueológica
MEMORIA	
Pag 22	Plan Integral de Prevención de inundaciones en la CAPV
Apartado 5.1.	Clasificación del suelo
Apartado 4.4.	Usos del suelo
Apartado 4.5.	Sistema general de espacios libres:

Además en las NN.SS. en el Tomo III se dispone de una serie de ordenanzas tal y como se expone:

- Ordenanzas generales de edificación (artículo 263-299)
- Ordenanzas del patrimonio catalogado (artículo 300-301)
- Ordenanzas de urbanización (artículo 302-327)

16.2.3. Proyecto EMASER

En el momento actual el Ayuntamiento está involucrado en el proyecto EMASER cuyo objetivo es la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en corporaciones locales y empresas de servicio proveedoras de los Ayuntamientos y la promoción de compra verde en las corporaciones locales.

Para ello el ayuntamiento a escogido al Departamento de Agricultura, ganadería, montes, medio ambiente y Juntas Administrativas como área donde implantar el sistema de gestión medioambiental.

Para la puesta en marcha del sistema de Gestión Medioambiental se han tenido que realizar diversas actividades que pasamos a exponer de manera muy resumida.

- Definir un Política Medioambiental
- Definir e implantar procedimientos de trabajo para lograr una gestión medioambiental del departamento
- Establecer criterios de compra verde
- Realizar auditorías internas para comprobar la eficacia del sistema de gestión implantado

A la fecha de realización del presente diagnóstico, el ayuntamiento está a la espera de la realización de una auditoría externa por parte de organismo certificador para de este manera inscribirse como organismos registrada dentro del reglamento EMAS.

16.2.4. Presupuesto ambiental municipal

El criterio que se ha tenido en cuenta para analizar, dentro del presupuesto municipal de Amurrio, la partida presupuestaria ambiental ha sido identificar aquellos elementos relacionados directamente con el medio ambiente como son gestión de residuos, urbanismo, movilidad, estudios ambientales, personal, conservación de parques y jardines, etc..; de esta forma se han agrupado todos los elementos relacionados con el medio ambiente, independientemente del área de la que dependa su gestión.

En el presupuesto del 2000, no aparece detallado un presupuesto ambiental municipal concreto, aunque dentro de las partidas principales existen aspectos relacionados con la gestión ambiental del consistorio.

En la figura 16.1 se presenta la partida ambiental del Ayuntamiento de Amurrio en 2000 respecto al resto del presupuesto municipal, y en la 16.2 la distribución de la diversas partidas ambientales

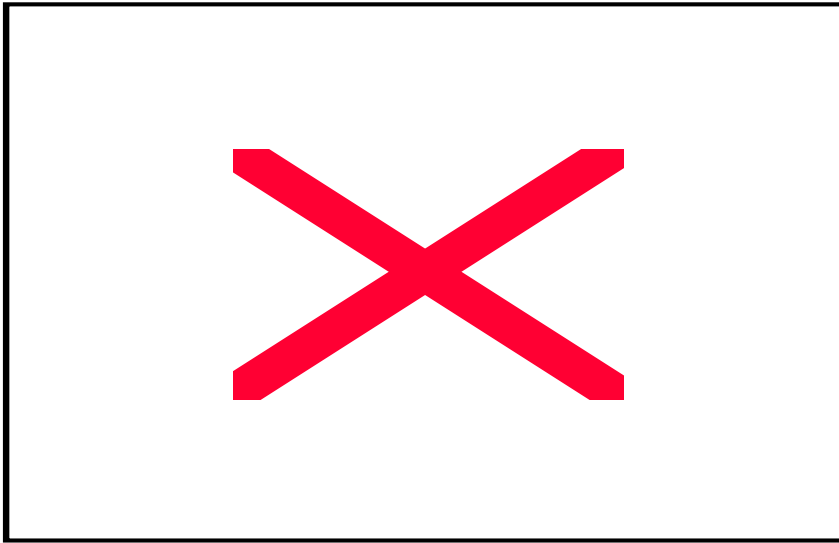


Figura 16.1: Presupuesto Municipal de Amurrio

Fuente: Ayuntamiento de Amurrio

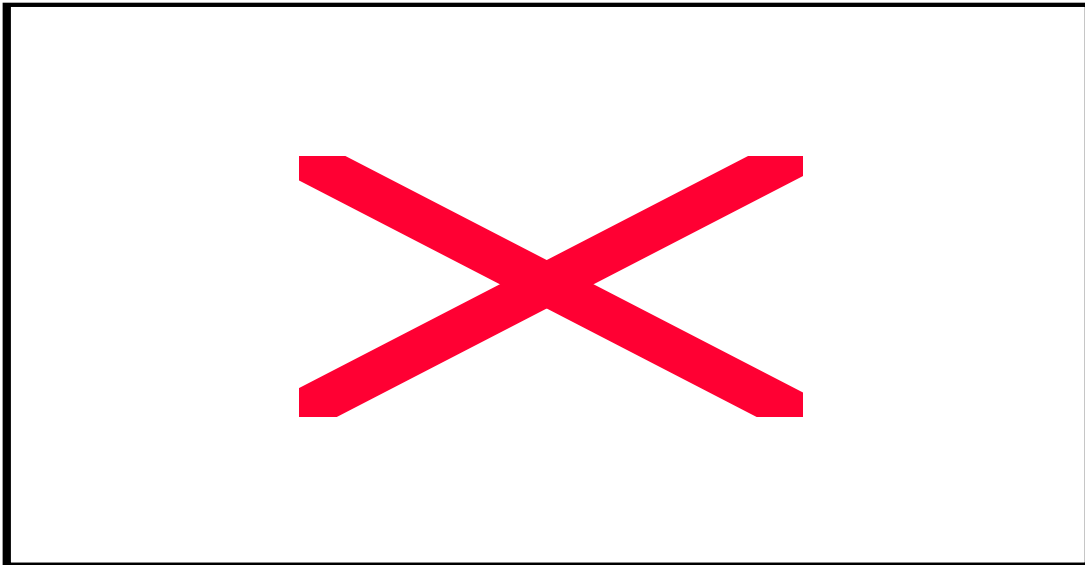


Figura 16.2. Distribución del presupuesto ambiental

Fuente: Ayuntamiento de Amurrio

En la Tabla 16.4 se desglosa el presupuesto ambiental del Ayuntamiento de Amurrio para el año 2000.

Partida	Asignación
Aguas	59.893.370

Gestión de residuos y limpieza viaria	64.724.485
Protección y mejora del medio ambiente	25.372.500
Mejora del medio natural	48.513.300
Repoblación y fomento forestal	63.217.300
Partida medioambiental	261.720.955

Fuente: Ayuntamiento de Amurrio